

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
JIJM/RSF

SECCION 1ª Nº

4931,

LAS CONDES,

17 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1044 de fecha 07 de febrero de 2007, que otorgó permiso precario a la empresa **SERVIMUN S.A.** para instalar un elemento de mobiliario urbano con publicidad asociada con información de interés comunal, renovado por los Decretos Alcaldicios Sección 1ª Nºs 583, 5308 y 5206 de fechas 10 de enero de 2008, 24 de diciembre de 2008 y 30 de diciembre de 2009, respectivamente, el mail de fecha 16 de diciembre de 2010, del Jefe Departamento de Operaciones; el mail de fecha 16 de diciembre de 2010, de don Diego Cancino Cancino, representante legal empresa **SERVIMUN S.A.**; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2681 de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4117 de fecha 21 de diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **RENUEVASE**, por el plazo de un año a contar del **01 de enero de 2011**, el permiso precario otorgado por el Decreto Alc. Secc.1ª Nº 1044 de fecha 07 de febrero de 2007, que otorgó permiso precario a la empresa **SERVIMUN S.A.**, RUT Nº **96.959.660-1**, renovados por los Decretos Alcaldicios Sección 1ª Nºs 583, 5308 y 5206 de fechas 10 de enero de 2008, 24 de diciembre de 2008 y 30 de diciembre de 2009, respectivamente, representada legalmente por don Diego Enrique Cancino Cancino, Cédula de Identidad Nº 9.755.509-5, ambos con domicilio en calle Conquistador Del Monte Nº 5169, Lote El Rosal 2, comuna de Huechuraba, para instalar mobiliario urbano con publicidad asociada del tipo Totem y con información de interés comunal, señalización vial e iluminación externa de piso hacia el elemento, en **Avenida Andrés Bello Nº 2600.-**

2.- En todo lo demás permanece vigente lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª 1044 de fecha 07 de febrero de 2007, renovado por los Decretos Alcaldicios Sección 1ª Nºs 583, 5308 y 5206 de fechas 10 de enero de 2008, 24 de diciembre de 2008 y 30 de diciembre de 2009, respectivamente.



3.- NOTIFICASE EL PRESENTE DECRETO por el Secretario Municipal a la empresa **SERVIMUN S.A.**, a través de su representante legal, en forma personal o por cédula.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ -SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado
Secplan
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de control
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Obras Municipales
Dpto. de Operaciones (2)
Dpto. Inspección y Prevención de Riesgos
Depto. Emergencia y Seguridad Ciudadana
Tesorería Municipal
Oficina de Partes

